



R.Salida: 7.552/15

TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 29 DE JULIO DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1.273/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **29 de JULIO** del corriente año a las **19 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 10/2015, de 13 de julio

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación estatutos del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig" (Quinta). Aprobación inicial.
3. Modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación" (Primera). Aprobación inicial.

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. BIENESTAR SOCIAL. Conformidad prórroga extraordinaria programa "Majors a casa" y compromiso de gasto de aportación municipal (Agosto y Septiembre 2015).
5. BIENESTAR SOCIAL: Continuidad en la prestación de servicios en materia de bienestar social y educación-competencias impropias artículo 7.4 Ley 7/1985 de 2 de abril.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. ALCALDÍA y PRESIDENCIA: Dar cuenta de Decreto relativo a régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes.
8. ALCALDIA y PRESIDENCIA: Dar cuenta de la aceptación de la dedicación exclusiva o parcial por los miembros de la corporación que pueden desempeñar sus cargos con este carácter.
9. HACIENDA: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero a 30 de abril de 2015.
10. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
- Dictados desde el día 15 de mayo al 16 de julio.
11. Dar cuenta de actuaciones judiciales
12. Mociones, en su caso.
13. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

San Vicente del Raspeig, 23 de julio de 2015



EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón